



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-032/2023

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL XVI CONGRESO PARAGUAYO DE MEDICINA INTERNA, A DESARROLLARSE DEL 18 AL 21 DE ABRIL DE 2023.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 660/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de abril de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GS/N° 35/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, de la Gerencia de Salud, identificada como Expediente N° 0000-2023-021027, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la proforma de Resolución "POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL XVI CONGRESO PARAGUAYO DE MEDICINA INTERNA, A DESARROLLARSE DEL 18 AL 21 DE ABRIL DE 2023"; y

CONSIDERANDO: Que, en atención al pedido efectuado por la Gerencia de Salud, estará dirigido a Especialistas en Medicina Interna, Médicos de Familia, Médicos Generales de atención primaria y otros Especialistas, y que las actividades a ser desarrolladas serán beneficiosas para los profesionales de la salud y para la Institución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Declarar de Interés Institucional por parte del Instituto de Previsión Social, las actividades del XVI CONGRESO PARAGUAYO DE MEDICINA INTERNA, el cual se desarrollará del 18 al 21 de abril de 2023, en el Centro de Convenciones del Yacht y Golf Club Paraguay.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución, a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-032/2023

- 3º) Establecer que la Gerencia de Salud, es el responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/am/jo.-

FDÓ.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.